

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE OBRAS



DECRETO N° 1659 /

ANGOL, 27 AGO. 2014

*VISTOS:*

- a) El Contrato de ejecución de obras, entre la Municipalidad de Angol y el contratista Walter Garrido Ríos, Rut. 9.377.619-4, por un monto de \$58.599.793, para la ejecución de la obra “Normalización y Mejoramiento Infraestructuras Escuelas Municipales Urbanas y Rurales “Normalización y Mejoramiento Infraestructuras Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Tercera Etapa Comuna de Angol”, dentro de un plazo de ejecución de 60 días corridos más un Aumento de Plazo de 20 días.
- b) El Decreto N° 1357 de fecha 04 de Julio de 2014, que aprueba Convenio Ad-referendum, por Aumento de Plazo, quedando como fecha de término el día 26 de Julio de 2014.
- c) La solicitud de Recepción Provisoria de fecha 30 de Julio de 2014 y el Informe Técnico N° 52 de fecha 05 de Agosto de 2014.
- d) El Decreto Exento N° 1501, que constituye la Comisión de Recepción Provisoria.
- e) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 18 de Agosto de 2014.
- f) La Resolución N° 520 de fecha 01 de Noviembre de 1996, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.

*DECRETO:*

- 1) Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 18 de Agosto de 2014, para el proyecto “Normalización y Mejoramiento Infraestructuras Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Tercera Etapa Comuna de Angol”, adjudicada al Contratista Walter Garrido Ríos, en virtud del Decreto Exento N° 594 de fecha 01 de Abril de 2014.

*ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.*



OVB/MBS/RPB/uvS.

Distribución:

- c/c Carpeta Proyecto
- c/c. Ley Transparencia N° 20.285.
- c/c. Secretaría Municipal
- Archivo DOM.